



CONCEPCION, 21 de Agosto de 1953.-

Señor  
Dr. Luis Vargas  
Casilla 114 D.  
SANTIAGO

Mi estimado Lucho:

Ahora tiempo estuvimos hablando de la posibilidad de que nuestras Universidades tuvieran Escuelas de Enfermeras.- En realidad la ley del Colegio de Enfermeras lo permite, pero en el art. 39 dispone que "las Escuelas particulares, deberán someterse a los planes y programas de la Universidad - de Chile", con lo cual se echa todo a paerder...

Yo he conversado con algunas enfermeras y les he hecho ver la monstruosidad de esta disposición que traiciona todo lo que se ha hecho por la enfermería en los últimos tiempos y que, prácticamente, ha partido y sigue partiendo de las escuelas de Beneficencia.- Ellas naturalmente, como buenas pedazo de caramba, no se habían dado cuenta del artículo.

Queda sinembargo la posibilidad de enmendar esa estupidez consiguiendo que en el reglamento de la ley, - que no se ha dictado, se aclare el concepto, hasta donde se pueda.

Como nosotros vamos a tomar la parte docente de la Escuela que el Servicio Nacional de Salud tiene en Concepción, nos interesa esta aclaración y a pedido de algunas enfermeras, les he enviado el proyecto de artículo de reglamento que le adjunto.- También lo he enviado a Hernán Romero y otras gentes que en cualquier momento puedan ayudarnos.

Entiendo que Ena Gaete, la Directora de la Escuela de Enfermeras del Arriarán, se ha preocupado del asunto.- Si Uds. tienen también interés podrían tomar contacto - con ella o con otra gente, para hacer un esfuerzo mancomunado.

De más está que le diga que esta redacción, es susceptible de todas las mejoras y variaciones.

Lo saluda su affmo.,

Dr. Ignacio González G.

P.D.

En algunos días mas le enviaré la traducción del examen de Colorado.-